



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

Callao, 20 de septiembre del 2023

Señor

Presente.-

Con fecha veinte de septiembre del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°1036-2023-CF/FCS.- Callao; 20 de septiembre del 2023, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N° 09-CERS/FCS-2023 de fecha 19 de septiembre de 2023, mediante el cual la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud emite opinión favorable sobre el Proyecto de Extensión Universitaria Titulado **CURSO DE ACTUALIZACIÓN "ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS EN OFTALMOLOGÍA"**.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 39.2 d) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 20 de septiembre del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CURSO DE ACTUALIZACIÓN "ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS EN OFTALMOLOGÍA"**, a cargo de los docentes: Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano y Lic. Nora Bueno Salcedo, en coordinación con el Instituto Nacional Oftalmológico – INO, que se realizará los días 22 y 23 de septiembre de 2023, de 07:00 a 14:00 horas, con un total de 17 horas académica, modalidad presencial, valor académico de 01.
- 2. Transcribir la presente Resolución al CERS-FCS, e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.**

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana FCS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
OFICINA SECRETARÍA ACADÉMICA

Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia  
SECRETARÍA ACADÉMICA